

Datos Generales

Gaceta N°:	14617
Fecha de la Gaceta:	24/04/1962
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	39
Fecha de la Norma:	14/02/1962
Autoridad:	MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
Vigencia:	DESDE SU PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL

Título:	POR EL CUAL SE CONCEDE UN DESCUENTO A LOS QUE PRESTEN EL SERVICIO DE UTILIZAR MAQUINAS TIMBRADORAS-FRANQUEADORAS PARA ESTAMPAR TIMBRES FISCALES NACIONALES.
Comentario:	Mediante este Decreto, se autorizó un descuento de 5% por los timbres que estamparan en documentos que les presentaran los compradores de especies venales, a los dueños de establecimientos comerciales que se dedicaran a la venta tales especies mediante el servicio de máquinas timbradoras franqueadoras. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, TIMBRES, ESPECIES VENALES, DECRETO, DECRETO EJECUTIVO, TIMBRES FISCALES, MAQUINAS, MAQUINAS TIMBRADORAS.

Temas Relacionados

DECRETO
DECRETO EJECUTIVO
ESPECIES VENALES
MAQUINAS
MAQUINAS TIMBRADORAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
TIMBRES
TIMBRES FISCALES

Referencias

DECRETO 39						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 39						

REFERENCIAS POSTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	171	27/10/1993	22414	16/11/1993	DEROGADO POR	Este Decreto fue derogado por el Decreto Ejecutivo número 171 de 27 de octubre de 1993.

Jurisprudencia Constitucional
